AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI

S. Clemente, 5-Tel. 948-362061-362057
Fax 948-362229 - CIF. P-3112300-C
31472 IDOCIN (NAVARRA)

CONTRATO ABIERTO PARA ADJUDICAR LA "OBRA DE CONEXIÓN DE IBARGOITI A LA SOLUCIÓN MENDINUETA DE LA MANCOMUNIDAD IZAGA"

REUNIDOS

De una parte D. JUAN MARÍA LECUMBERRI VERA Alcalde-Presidente del AYUNTAMIENTO DE IBARGOITI (Navarra), actuando en nombre y representación del mismo.

De la otra parte Dª ALICIA LACUNZA ALEGRÍA, mayor de edad, con DNI. 33417696-F., en representación de la empresa LACUNZA HERMANOS S.L., con CIF B31455983 y con domicilio social en Navarra, Ctra Pamplona, KM4, Tajonar. Todo ello, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Pamplona, D. David Calvo Juan de fecha 23 de julio de 1993 y nº de protocolo 1606

Ambas partes se reconocen mutuamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato administrativo, a cuyo efecto exponen:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1º.- Que por acuerdo de Pleno de sesión celebrada el 13 de marzo de 2024 se adjudicaron las obras de "CONEXIÓN DE IBARGOITI A LA SOLUCIÓN MENDINUETA DE LA MANCOMUNIDAD IZAGA" a la empresa LACUNZA HERMANOS S.L., con CIF B31455983 por el precio de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRÉS EUROS Y OCHENTA Y SIETE Céntimos (952.953,87€) IVA excluido.

2º.- Que ha transcurrido el plazo de diez días, de suspensión de la adjudicación establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos, en su redacción actual.

3º.- Que de conformidad con el pliego de Cláusulas Administrativas y para responder del cumplimiento del contrato, el adjudicatario ha presentado la documentación requerida para la formalización de este contrato prevista en la cláusula 18 del pliego, con la salvedad del plan de seguridad y salud, el cual esta entidad prefiere que se trabaje con la dirección de obra para lo cual pospone su recepción.

Que sobre las bases o antecedentes que preceden, las partes proceden a formalizar el presente **CONTRATO DE OBRAS**, con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
IBARGOITI

S. Clemente, 5-Tel. 948-362061-362057
Fax 948-362229 - CIF. P-3112300-C
31472 **IDOCIN** (NAVARRA)

PRIMERA.- La empresa LACUNZA HERMANOS S.L. se compromete a realizar las Obras de "CONEXIÓN DE IBARGOITI A LA SOLUCIÓN MENDINUETA DE LA MANCOMUNIDAD IZAGA" con estricta sujeción al Pliego de Condiciones administrativas que rigen el contrato, documento contractual que Dª ALICIA LACUNZA ALEGRÍA, en la representación que ostenta, declara conocer y aceptar sin reserva alguna.

SEGUNDA.- El precio del contrato es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRÉS EUROS Y OCHENTA Y SIETE Céntimos (952.953,87€) IVA excluido.

El pago del precio se efectuará contra factura acompañada de la certificación de obra expedida por el técnico director de la misma, una vez aprobada por el órgano competente de la Administración, dentro del plazo de treinta días siguientes a su presentación.

Las certificaciones llevarán la fecha del día en que se extiendan y serán firmadas y aceptadas por la Dirección de Obra y la empresa.

TERCERA.- La obra deberá ejecutarse en el período especificado en la propuesta técnica del contratista, a contar desde la firma del presente contrato. El contratista se entenderá incurso en mora por el transcurso de dicho plazo no siendo necesaria intimación previa por parte de la Administración.

CUARTA.- En lo no previsto expresamente en el presente pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y demás legislación aplicable.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos serán resueltas por el Órgano de Contratación, cuyas resoluciones agotarán la vía administrativa y abrirán la vía Contencioso-Administrativa, a tenor de la Ley de dicha jurisdicción.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato por duplicado ejemplar y a un sólo efecto de lo que, como Secretaria, doy fe.

Por la Empresa

33417696F ALICIA LACUNZA (R: B31455983)
Firmado digitalmente por 33417696F ALICIA LACUNZA (R: B31455983)
Fecha: 2024.04.16 11:31:18 +02'00'

Alicia Lacunza Alegria

Por el Ayuntamiento

18203752B JUAN MARIA LECUMBERRI (R: P3112300C)
Firmado digitalmente por 18203752B JUAN MARIA LECUMBERRI (R: P3112300C)
Fecha: 2024.04.24 11:25:51 +02'00'

Juan María Lecumberri Vera